

## REINO UNIDO

### **EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PENSIONES INTRODUCE NUEVAS NORMAS PARA SER PERCEPTOR DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO**

---

El pasado 22 de octubre de 2012 ha entrado en vigor la norma The Jobseeker's Allowance (Sanctions) (Amendments) Regulations 2012, que regula de forma más estricta los requisitos exigidos para poder percibir la prestación por desempleo. Los demandantes de empleo que repetidamente incumplan los requisitos asociados a esta prestación se enfrentan a la pérdida de la misma hasta un máximo de tres años.

Estos nuevos reglamentos transmiten claramente el mensaje de que aquéllos que estén recibiendo prestaciones tienen la responsabilidad de esforzarse en la búsqueda activa de empleo si quieren continuar siendo beneficiarios de dicha prestación.

Hasta ahora, los demandantes de empleo que rehusaban aceptar una oferta de trabajo podrían ser sancionados por un período de entre una semana y 6 meses.

Con arreglo a las nuevas normas existen tres niveles de sanciones: bajo, intermedio y alto.

#### **Nivel bajo**

Por no llevar a cabo las acciones específicas formuladas por el funcionario del Jobcentre Plus, servicio público de empleo británico. La sanción impuesta será de un mes la primera vez que se incumpla tal recomendación, tres meses por la segunda y siguientes.

#### **Nivel intermedio**

Por el incumplimiento de buscar trabajo de forma activa y estar disponible para trabajar. Esto supondrá la pérdida del derecho; si vuelve a reclamar no se recibirá la prestación hasta transcurrido un mes, la primera vez que se incumpla tal recomendación, y tres meses por la segunda y siguientes.

#### **Nivel alto**

Por incumplir los requisitos más importantes de búsqueda de empleo, como rechazar una oferta de empleo o abandonar un puesto de trabajo voluntariamente sin una causa válida. Hasta ahora, los demandantes de empleo se enfrentaban a una sanción de entre una semana y seis meses. Con el sistema actual las sanciones podrán ser por un período fijo que se irá incrementando para aquéllos que recurrentemente no satisfagan los requisitos: tres meses la primera vez que ocurra, aumentando a seis meses por la segunda (si es dentro de un mismo año) y tres años por la tercera.